



CURADURÍA URBANA N° 2 DE BUCARAMANGA

Calle 36 #22-16 Of. 201 Edificio Agustín Codazzi - Tel. 6352808 - 6352809, de Bucaramanga

29

El suscrito Curador Urbano de Bucaramanga, en uso de sus facultades que le confiere el Decreto 1468 de 2010, y de acuerdo con la solicitud elevada por los propietarios SE EXPIDE:

V° B° para PROPIEDAD HORIZONTAL

N° **18-0035 PH**

Propietario: LEONOR ROCHA de ROJAS	Área Predio: 75,00 m ²
Número Predial: 68001-01-07-0089-0025-000	Nomenclatura N° 17-0334NM y 18-0149NM
Matrícula Inmobiliaria N° 300-357549	Barrio: GIRARDOT
Dirección: CALLE 29 # 6 - 09 · CARRERA 6 # 28 - 69	

INFORMACIÓN DEL PREDIO:

Área Construcción: 182,07 m² **Altura:** Tres (3) pisos y terraza. **Uso:** Vivienda y Comercio/servicios

Planos Aprobados: Curaduría Urbana de Bucaramanga N° 2

Licencia N° 68001-2-13-0439 **Fecha:** 30-nov-15 **Oficina:** Curaduría Urbana de Bucaramanga N° 2

Responsable de Planos: Arq. CLAUDIA MILENA BAUTISTA ARDILA **Matrícula:** 68700-64848 STD

Descripción del Proyecto:

PRIMER PISO:
LOCAL COMERCIAL: Con nomenclatura de acceso Carrera 6 # 28 - 69.
 En total posee un área privada construida de 6,71 m².

SEGUNDO PISO:
APARTAMENTO 201: Con nomenclatura de acceso Calle 29 # 6 - 09.
 En total posee un área privada construida de 50,60 m².

TERCER PISO:
APARTAMENTO 301: Con nomenclatura de acceso Calle 29 # 6 - 09.
 En total posee un área privada construida de 18,27 m².
APARTAMENTO 302: Con nomenclatura de acceso Calle 29 # 6 - 09.
 En total posee un área privada construida de 31,18 m².

Observaciones:

Al área común de la edificación también corresponde el terreno, los muros medianeros, las instalaciones hidro-sanitarias, eléctricas y de gas, desde la acometida principal hasta la acometida de cada unidad y demás áreas comunes esenciales. --Este V°B° se aprueba de acuerdo a planos de P.H. presentados en la solicitud.--El V°B° para P.H. se ajusta a lo contemplado en la Ley 675 de 2001 "Régimen de Propiedad Horizontal". Al área común de la edificación también corresponde el terreno, los muros medianeros, las instalaciones hidro-sanitarias, eléctricas y de gas, desde la acometida principal hasta la acometida de cada unidad y demás áreas comunes esenciales. --Este V°B° se aprueba de acuerdo a planos de P.H. presentados en la solicitud.--El V°B° para P.H. se ajusta a lo contemplado en la Ley 675 de 2001 "Régimen de Propiedad Horizontal". Teniendo en cuenta que el titular del Visto Bueno para planos de propiedad horizontal no presenta recurso alguno y renuncia a términos, se tiene por ejecutoriado el acto administrativo.

Se expide en Bucaramanga, el lunes, 28 de mayo de 2018

[Handwritten Signature]
 Calle 36 #22-16 Of. 201 Edificio Agustín Codazzi - Tel. 6352808 - 6352809
 37878553

[Handwritten Signature]
CURADURÍA URBANA No. 2
CURADOR URBANO DE BUCARAMANGA N° 2
 Arq. Berenice Jimez
 Bucaramanga